

DECRETO N° 266.-

LA REINA, 9 DE FEBRERO DE 2010

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 117 de la Ley General de Urbanismo y Construcción y en el art. 1.4.18 de su Ordenanza General sobre la postergación de permisos cuando se encuentra en estudio una modificación de las normas técnico urbanista del instrumento de planificación territorial de nivel comunal; el Decreto Alcaldicio N° 2124 del 22 de Diciembre de 2009, que da inicio al proceso de Modificaciones al Plan Regulador Comunal de la Reina; Ord. N° 1200/06 de 28 de Enero de 2010, N° 1200/98, de 29 de Diciembre de 2009 y N° 1200/01, de 7 de Enero de 2010, dirigidos al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana, en que solicita informe favorable para postergar permisos de edificación en la Comuna de La Reina; el ord. N° 661, de fecha 04 de Febrero de 2010, del Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y urbanismo, por medio del cual se emite informe favorable a solicitud de postergación selectiva de permisos en la Comuna de la Reina; el memorandum N° 76, de fecha 4 de Febrero de 2010, de SECPLAN, que solicita al dictación del Decreto Alcaldicio para postergación selectiva de Permisos de subdivisión y construcciones, con el conforme de la Administradora Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1069, de fecha 15 de Junio de 2009, sobre subrogancias; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO _____ :

1. DISPÓNGASE la postergación selectiva de Permisos de subdivisión y construcciones, por un periodo de tres meses, en las Zonas e Inmuebles que a continuación se señalan, de acuerdo a lo indicado en el Ord. N° 661, de fecha 4 de Febrero de 2010, del Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, que adjunto al presente decreto, se entiende formar parte integrante del mismo.

a.- Postergación de los permisos de subdivisión y de edificación de obra nueva y/o ampliación en las actuales zonas B-1, B-2, B-3, B-4, B-5, B-6 y B-7 del Plan Regulador Comunal graficadas en la lámina Anexo 2A, expuesta en las dependencias de la Municipalidad.

b.- Postergación de los permisos de subdivisión y de edificación de obra nueva y/o ampliación en los predios mayores a una hectárea, existentes en las actuales zonas A, B, C, D, G, H y PC5, del Plan Regulador Comunal, destinados a equipamientos de la clase de Educación graficados en la lamina Anexo 2B, expuesta en las dependencias de la Municipalidad y listados en el siguiente cuadro:

N°	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	
		CALLE	NÚMERO
1	Universidad de Chile Centro Nacional del Medio Ambiente	Avenida Larrain	9975
2	Ex Universidad Central	Carlos Silva Vildósola	9783
3	Colegio Andree English School	Príncipe de Gales	7605
4	Colegio The Grange School	Príncipe de Gales	6154
5	Colegio Saint Johns Villa Academy	Alcalde Manuel de la Lastra	2351
6	Colegio Teresiano Enrique de Osso	Avenida Ossa	1157
7	Colegio British Royal School	Las Perdices	263
8	Colegio Santo Domingo	Álvaro Casanova	366
9	Colegio de la Salle	Avenida Ossa	1349
10	Colegio El Carmen Teresiano	Príncipe de Gales	8050
11	Colegio Sagrado Corazón de Jesús	Avenida José Arrieta	8220

c.-Postergación de los permisos de subdivisión y de edificación de obra nueva y/o ampliación en las actuales zonas D, G, H, I, J-1, PC-1, PC-2, PC-3, PC-5 y PC-6, graficadas en la lámina 2C, expuesta en las dependencias de la Municipalidad, para aquellos proyectos que se acojan a la ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y/o al artículo 6.1.8.-, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Exclúyanse de esta postergación, los casos de regularización de obras de construcción existentes.

d.- Postergación de los permisos de subdivisión y de construcción (obra nueva, obra menor y modificación de proyecto) que involucren a los Inmuebles de conservación Histórica graficados en la lámina Anexo 2D expuesta en las dependencias de la Municipalidad, listados en el siguiente cuadro:

Nº	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	
		CALLE	NÚMERO
1	Comunidad Quinta Jesús	Jesús	675
2	Comunidad Quinta Mi Chita	Simón Bolívar	5870
3	Cruz Roja Chilena (Casa Maroto)	Avda. Ossa	123
4	Colegio de la Salle	Avda. Ossa	1349
5	Casona del Cabildo (Casa Nemesio Antúnez)	Avda. Larrain	8602
6	Colegio San Leonardo Murialdo	Nicanor Plaza	235
7	Villa Paidahue	Álvaro Casanova	289
8	Casa Michoacán (Casa la Hormiguita)	Lynch Norte	164
9	Casa Poeta Nicanor Parra	Julia Bernstein	272-D
10	Capilla Hogar de Ancianos Nª Sra. de Loreto	Avda. José Arrieta	8220
11	Academia de Guerra	Avda. Valenzuela Llanos	623

2. PUBLIQUESE el presente Decreto Alcaldicio en el Diario Oficial y en el Diario La Tercera.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



ROBINSON BARAHONA GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



JANETT FERNÁNDEZ PIZARRO
ALCALDESA SUBROGANTE